



Ayuntamiento de
FUENLABRADA

MEMORIA EXPLICATIVA

PRESUPUESTO 2018

**PATRONATO MUNICIPAL DE
DEPORTES**



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Deportes

PROYECTO DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2018

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

Código Seguro de Verificación	6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Fecha y Hora	28/11/2017 11:55:38
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Página	1/5



MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2018

El Vicepresidente del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2018 de este Organismo y de las principales modificaciones introducidas en relación con el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2018 se ha establecido un Presupuesto que sitúa su estado de ingresos y gastos en 11.145.552,22 euros, suponiendo un incremento respecto del ejercicio 2017 de un 4,27 %.

El presupuesto, en la misma línea que en años anteriores, ha sido elaborado, no sólo cumpliendo con los requisitos legales establecidos, sino también con una línea de actuación enfocada a satisfacer las necesidades en el ámbito deportivo del municipio de Fuenlabrada, a través de su formación de una manera eficiente, equitativa e intentando reforzar la calidad del deporte en nuestro municipio.

Asimismo, para la confección del presupuesto se han considerado las obligaciones comprometidas en las diferentes licitaciones y/o convenios, los gastos ejecutados en años anteriores y la previsión de las actuaciones a realizar en el ejercicio 2018, y con plena aplicación del principio de prudencia en la elaboración de ambos estados presupuestarios, de gastos y de ingresos.

Cabe reseñar que el Capítulo I del Estado de Gastos es el que experimenta el incremento más importante del Presupuesto General para el ejercicio 2018, motivado en la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, que supone una apuesta no sólo por el empleo público sino por una mejor y más eficiente gestión de los recursos humanos.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por capítulos del **ESTADO DE GASTOS**, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

Capítulo	Importe		
	2017	2018	2017/2018
I (Gastos de Personal)	3.909.789,38 €	4.192.556,34 €	7,23 %
II (Bienes corrientes y servicios)	4.174.266,81 €	4.277.811,82 €	2,48 %
III (Gastos financieros)	1.000,00 €	1.000,00 €	0 %
IV (Transferencias corrientes)	2.604.184,06 €	2.674.184,06 €	2,69 %
Total Op. Corrientes:	10.689.240,25 €	11.145.552,22 €	4,27 %
VI (Inversiones Reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
Total Op. Capital:			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
Total Op. Financ.:			
Total Presupuesto:	10.689.240,25 €	11.145.552,22 €	4,27 %

Código Seguro de Verificación	6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Fecha y Hora	28/11/2017 11:55:38
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Página	2/5



A continuación se detallan las principales modificaciones respecto al ejercicio 2017.

Con respecto al **Capítulo I (Gastos de Personal)**, éste experimenta un incremento del importe total de 282.766,97 euros, que supone una subida del 7,23 % con respecto al año anterior.

Dicha subida generalizada se debe principalmente a las siguientes cuestiones:

- Un 2 % en las retribuciones de todos los trabajadores, como previsión para poder abordar los posibles incrementos retributivos, que se aprueben para el ejercicio 2018, atendiendo a las distintas ofertas que el Gobierno de la Nación ha realizado a los actores sociales en la Mesa de la Función Pública, y teniendo en cuenta que en el momento de elaboración de éste presupuesto no se disponía del marco normativo que proveerá la Ley General de Presupuestos del Estado para 2018.
- Incremento de retribuciones como consecuencia de la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Deportes:
 - o Un aumento de las retribuciones de los empleados del PMD, ya que únicamente se crea una dotación más respecto al Anexo de personal aprobado para el ejercicio 2017, que supone un presupuesto aproximado de 33.826,06 euros.
 - o Las diferencias en las distintas aplicaciones presupuestarias referentes a retribuciones básicas de personal laboral fijo y temporal se explican principalmente por la reorganización de los departamentos del Patronato Municipal de Deportes en función del diseño de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada.

En relación al **Capítulo II (Bienes Corrientes y Servicios)**, se produce un incremento de un 2,48 % respecto del ejercicio anterior.

Las principales modificaciones en cada uno de los tres grupos de programas que comprende el capítulo II del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes son las siguientes:

- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 340. Administración General de Deportes:
 - o Se incrementan los subconceptos 21600 (reparación, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información), 22000 (ordinario no inventariable), y 22200 (servicio de telecomunicaciones), para hacer frente a las licitaciones adjudicadas, la ejecución realizada en años anteriores y a las necesidades previstas.
 - o Disminuye el importe presupuestado en el subconcepto 20300 (arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje), como consecuencia del traspaso de la asignación del gasto a otros programas, fundamentado en la mejor adecuación.
 - o Se reduce el presupuesto en los subconceptos 22201 (postales) y 22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales), al disminuir el gasto previsto en estos servicios.

Código Seguro de Verificación	6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Fecha y Hora	28/11/2017 11:55:38
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Página	3/5



- En el grupo de programa 341. Promoción y Fomento del Deporte:
 - o Aumenta el importe consignado en los subconceptos 20800 (arrendamiento de otro inmovilizado), 22114 (suministro de material deportivo), 22115 (trofeos) y 22199 (otros suministros), debido al incremento de actividades y eventos y la necesidad de dotarlos de los materiales necesarios para su correcta ejecución.
 - o Respecto a la disminución del importe de los gastos bancarios, consignados en el subconcepto 22712 (servicios bancarios), es consecuencia del descenso en devoluciones de recibos y menores comisiones bancarias.
 - o Disminuye la asignación tanto del subconcepto 22714 (servicio y organización de actividades deportivas) como del 22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales), al haberse incluido gastos antes ejecutados en estas aplicaciones en el contrato de organización de actividades deportivas.
- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 342. Instalaciones Deportivas:
 - o Se crea el subconcepto 20300 (arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje), como consecuencia del traspaso de la asignación del gasto desde el programa de Administración General, fundamentado en la mejor adecuación y con el fin de hacer frente a diversos alquileres de maquinaria o instalaciones complementarias para la mejora de las instalaciones.
 - o Se ajustan los importes en los subconceptos 21200 (reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales), 22102 (gas), 22104 (vestuario), 22109 (suministro de productos químicos), 22110 (productos de limpieza y aseo), 22199 (otros suministros), 22700 (limpieza y aseo), 22701 (seguridad) y 22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) para el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas de las licitaciones adjudicadas, a la ejecución realizada en años anteriores y a las necesidades previstas.
 - o Se incrementa el subconcepto 22711 (servicio de apoyo deportivo), como consecuencia de la apertura de nuevas instalaciones e incremento de actividades deportivas.

Los gastos recogidos en el **Capítulo III. (Gastos Financieros)** se mantienen como en el ejercicio 2017.

En el **Capítulo IV (Transferencias Corrientes)** se han consignado las ayudas y subvenciones que concede el Patronato Municipal de Deportes, de acuerdo con su objetivo de fomento y desarrollo del deporte en el municipio de Fuenlabrada, igual que en ejercicios anteriores.

El presente capítulo experimenta un incremento de 2,69 %, destinado a la subvención nominativa a la entidad Baloncesto Fuenlabrada, S.A.D., debido a la previsión de su participación en competiciones europeas y nacionales del más alto nivel en la presente temporada, teniendo en cuenta los resultados alcanzados hasta la fecha.

Código Seguro de Verificación	6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Fecha y Hora	28/11/2017 11:55:38
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Página	4/5



En cuanto al **ESTADO DE INGRESOS**, se incluye en el cuadro la estructura por capítulos y su comparativa con el ejercicio precedente.

Capítulo	Importe		
	2017	2018	2017/2018
I (Impuestos Directos)			
II (Impuestos Indirectos)			
III (Tasas y Otros Ingresos)	1.508.000,00 €	1.508.000,00 €	0 %
IV (Transferencias Corrientes)	9.181.240,25 €	9.637.552,22 €	4,97 %
V (Ingresos Patrimoniales)			
Total Op. Corrientes:	10.689.240,25 €	11.145.552,22 €	4,27 %
VI (Enajenación de inversiones reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
Total Op. Capital:			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
Total Op. Financ.:			
Total Presupuesto:	10.689.240,25 €	11.145.552,22 €	4,27 %

El Presupuesto de ingresos experimenta un aumento en igual proporción al de gastos (4,27%), derivado de la mayor transferencia recibida del Ayuntamiento.

CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes 2018, ha sido elaborado teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, a través de una optimización de los recursos existentes y una mejor gestión de los mismos y de acuerdo a las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir, que no son otros que el fomento de la actividad física y del deporte en Fuenlabrada.

Fuenlabrada, 28 de noviembre de 2017

Fdo.: Juan Carlos López del Amo
VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.

(Firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro de Verificación	6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Fecha y Hora	28/11/2017 11:55:38
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	JUAN CARLOS LOPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/6IJ5N2SUCMUG2YD4FJSXSW7KQ4	Página	5/5

